

DECRETO N° 26/2025.-

EXPTE. N° 7796/2025 – H.C.D.-

VISTO:

La Documentación remitida por la Dirección de Habilitaciones s/Declarar de Interés al evento “Expo Moto Gualeguaychú” y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido analizado por la comisión de Turismo, Recreación y Tiempo Libre, dicha solicitud contempla otros requerimientos por lo que esta comisión aconseja desglosar las presentes actuaciones a fin de continuar con la habilitación correspondiente, y remitir el expediente 1-337-2025 a la Dirección de Habilitaciones.

Que por los motivos expuestos anteriormente y habiéndose cumplimentado el mismo, archivar las presentes actuaciones.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE
GUALEGUAYCHU SANCIONA EL SIGUIENTE**

DECRETO

Artículo 1°: DESGLÓSESE, las presentes actuaciones, remitiendo el Expediente N° 1-337-2025 a la Dirección de Habilitaciones

Artículo 2°: Remitir el presente Expediente al archivo.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 19 de Septiembre de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.